

DECRETO N° 0047

NEUQUÉN, 14 ENE 2003

VISTO:

La presentación efectuada por un grupo de jóvenes del barrio Bouquet Roldán solicitando la colaboración de este Municipio para la compra de indumentaria deportiva; y

CONSIDERANDO:

Que dicho grupo, durante los fines de semana, realiza prácticas de fútbol con integrantes de otros equipos de distintos barrios de la ciudad;

Que dada la situación económica imperante y por tratarse de padres desocupados, en su mayoría, o tan sólo beneficiarios de algunos de los planes sociales implementados, se les hace imposible contar con recursos para la compra de la indumentaria necesaria;

Que este Órgano Ejecutivo Municipal considera procedente otorgar un subsidio de \$ 400.-;

Que ha tenido intervención en las actuaciones la Dirección de Presupuesto;

Por ello:


EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400.-)
----- a favor de un grupo de jóvenes del barrio Bouquet Roldán, con destino a la adquisición de indumentaria deportiva para la práctica de fútbol; por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

Artículo 2°) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio otorgado precedentemente en la persona del Sr. ALMENDRA CARLOS, D.N.I. N° 23.384.091; con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos

///2°...


MARÍA LUISA HERRERA
Secretaría Municipal de Despacho

...2°/// vigente.-

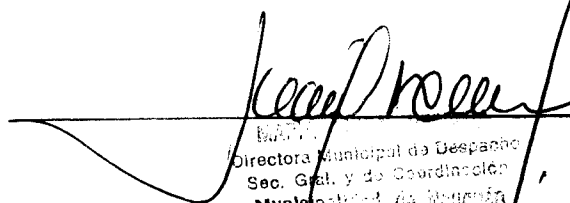
Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportu-
namente, **ARCHÍVESE**.-

BSP.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO.-


Directora Municipal de Despacho
Sec. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

